

LA RIOJA, 04 NOV 2024

VISTO: la Resolución N 2410/24 y la necesidad de otorgar la continuidad a los Cambios de Funciones del Personal que se desempeña en Equipos Técnicos, e instituciones educativas de los diferentes niveles y Modalidades dependientes de esta Secretaría de Gestión Educativa, del Ministerio de Educación, y;

CONSIDERANDO:

QUE las distintas Áreas dependientes de este Organismo de Estado solicitan se dé continuidad al personal que presta funciones técnico docentes en equipos de niveles educativos, Equipos con función administrativa y equipos auxiliares docentes en Instituciones de los Niveles y modalidades a fin de garantizar de un trabajo integral y sostenido.

QUE con el propósito de conformar equipos Interdisciplinarios para realizar acciones previstas desde la Secretaría de Gestión, tales como el asesoramiento, producción de materiales, documentos educativos y la capacitación, para la construcción de prácticas de articulación sustentable, y establecer vínculos entre establecimientos educativos de diferentes niveles para el cumplimiento de funciones auxiliares donde se requieran.

QUE El cambio de funciones del personal docente donde quiera se desempeñe requiere de una planificación de tareas que dignifique su participación en las Instituciones educativas y en los equipos técnicos. Que el mencionado proceso requiere de la continuidad, coherencia, secuencia y gradualidad en el escenario educativo, para promover cambios a partir de prácticas del trabajo participativo y reflexivo con docentes y demás personal dependiente de este Ministerio de Educación.

Klein

0722



Prof. Karina D. Brizuela
Secretaria
Esc. N° 196

Recibido: 08/11/24
HRS: 13:50

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

José E. Fuentes
COORDINADOR GENERAL
DE DESPACHOS ADMINISTRATIVOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

QUE es necesario dictar acto administrativo pertinente.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

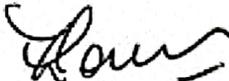
LA SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DISPONER el Cambio de Funciones por el periodo 01 de Noviembre del año en curso, y hasta la culminación del Ciclo Lectivo 2024, al personal de Educación que se menciona en los Anexos del presente Acto Administrativo dependiente de este Ministerio.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, a las Direcciones de Niveles Educativos, Sedes de Supervisión de los distintos niveles y Modalidades, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION S.G.E. Nº 0722 - 7m



Lic. Prof. Zoraida E. Rodríguez
SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



José E. Fuentes
COORDINADOR GENERAL
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA

LA RIOJA
GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL DE MODALIDADES EDUCATIVAS
CAMBIO DE FUNCIONES

SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA
SUPERVISIÓN DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA MÚSICA FONAR

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº	CARGOS / HORAS	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	ACCIONES A DESARROLLAR
1	LEUCHENKO, María José	24.048.333	D01	Escuela Normal N° 2 Primaria	Referente Cora Colección y Preparadora Vocal - Administrativa Pedagógica
			ED1 - 10 Horas Cátedras	Escuela Polivalente	
2	OLINDI GONZÁLEZ, Edgardo Miguel	28.384.798	D01	Escuela N° 194	Secretaría Tecnológica - Administrativa Pedagógica Referente Enseñanza Básica
			D01	Hierencia 178,106, 234	
3	SARMIENTO, Daniel Ricardo	18.958.302	D01	Escuela N° 189 "Ennio Alfredo Marcher"	Preparador Vocal y de Instrumentos - Administrativa Pedagógica
			ED1 - 08 Horas Cátedras	Colegio Provincial N° 28	
			D01 - 10 Horas Cátedras	Colegio Secundario - Angáman	
4	SALAZAR, Sandra Paola	21.174.321	D01	Escuela N° 295 - Arrogasta	Referente Cora Arrogasta - Administrativa Pedagógica
5	LEO, Ana Angélica	22.951.006	D03	Escuela N° 277	Referente Cora Arrogasta - Administrativa Pedagógica
			D01	Escuela N° 401	
6	PAEZ LISTA, María Martha	29.284.293	D01	Escuela N° 28 - Villa Unión	Referente Cora Villa Unión - Administrativa Pedagógica
7	RODRA, Araceli Elena	29.944.257	D02	Escuela N° 2 Normal	Secretaría Pedagógica - Secretaría Tecnológica

400
0722

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


JOSÉ E. FUENTES
COORDINADOR GENERAL
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA